



ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Evaluación preliminar de los documentos presentados por los aspirantes y emisión del dictamen en el que se señalarán a los candidatos que cumplieron con los requisitos legales y los contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.
- V. Formulación del acuerdo que contiene la lista de las candidatas y candidatos que cumplieron con los requisitos legales; así como el programa para el desarrollo de las entrevistas, especificando las modalidades, duración y mecanismo de éstas.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Reunión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ANTICORRUPCIÓN**